

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROTECCIÓN CIVIL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- INICIATIVA PARA CREAR UN SISTEMA MÚLTIPLE DE ALERTAS
TEMPRANAS Y DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: ING. FERNANDO CASAS MAYRÓN,
ASESOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN
CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO; C.P. OSCAR
HUERTA MARTÍNEZ, DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y
REGISTRO SÍSMICO; LIC. RICARDO DE LA CRUZ MUSALEM,
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Saludo a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Protección Civil, le damos la bienvenida al Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien es también integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a los coordinadores que el día de hoy se encuentran aquí presentes, integrantes también de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Agradezco de antemano la disposición del Presidente de la Comisión de Protección Civil el diputado Max Correa, con quien hemos estado trabajando, en este y otros temas que nos han sido encomendados, el día de hoy tendremos 3 reuniones de trabajo a la que se sumarán las Comisiones de Participación Ciudadana y Asuntos Internacionales, los temas que habremos de abordar incluyen, la gestión integral de riesgos, que es con la Comisión de Protección Civil, quien la preside el diputado Max Correa Hernández, también habremos de trabajar con la adecuación al marco jurídico, de las figuras de plebiscito, consulta popular y referéndum, así como la vinculación internacional.

Reconozco el interés de las compañeras y los compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación de Puntos Constitucionales, para continuar con el análisis de los temas que se encuentran bajo responsabilidad de las diputadas y los diputados de esta "LX" Legislatura, si ustedes me los permiten, vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo en donde le cedo el uso de la palabra a mi compañero diputado Max Correa Hernández, quien es el Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Civil, bienvenidos también a la gente que nos acompaña de Gobierno del Estado, al Ingeniero Fernando Casas que es asesor de la Dirección General del CIRES, bienvenidos, al Contador Óscar Huerta Martínez, Contador del CIRES ya al Licenciado Ricardo de la Cruz Musalem que viene de la Dirección de Operación Estatal de Protección Civil, sean todos ustedes bienvenidos, a esta Casa de Pueblo, como le llamamos todos, bienvenidos, adelante compañero diputado.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidenta, desde luego también reiterando el beneplácito de que está aquí el Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de morena, el diputado Maurilio Hernández; también el

coordinador del Grupo Parlamentario del PRI el diputado Sámano, del PRD diputado Omar y diputadas y diputados, desde luego también está el diputado Carlos Loman, quien coordina el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, también forma parte muy activa de la Comisión de Protección Civil, bienvenido Carlos.

Diputadas presentes también diputados, pues bien el día de hoy vamos en esta sesión de trabajo analizar una de las iniciativas que nos permitimos presentar a esta Soberanía, para lo cual, nos permitimos invitar a opiniones expertas, sobre esta iniciativa para crear un Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y de Emergencia el Estado de México, como ustedes saben los lugares que concentran el mayor número de habitantes en nuestro país, es la Zona Metropolitana del Valle de México y al Zona Metropolitana del Valle de Toluca, es decir cerca del 75% de la población se concentran en estas zonas que equivalen al 20% del total del territorio estatal y con esta iniciativa, se pretende crear el Sistema Múltiple de Alertas tempranas y Emergencias del Estado de México, como una medida que viene a dar un replanteamiento a la política preventiva de protección civil, pues con ello se pretende fortalecer la política integral de protección civil y colocar a nuestra entidad a la altura de lo que como el Estado más poblado del país requiere, dotándolo de infraestructura que permitirá en tiempo real, prevenir a la población ante los posibles riesgos y peligros que se presenten en el territorio mexiquense, poniendo en marcha este sistema se podrá contar con un tiempo suficiente de anticipación, para hacer frente a dichos fenómenos o agentes perturbadores.

La iniciativa que plantea la necesidad de crear el sistema de alertas tempranas y emergencias del Estado de México, fue presentada al Pleno de la Legislatura actual, aclarando que este tema está sobre la mesa de discusión desde el año 2016, un año antes de los sismos del 2017 que dejaron múltiples daños en el Estado de México y 16 pérdidas humanas y ahora su servidor la actualiza aumentando el término múltiple alertamiento, porque implica de alguna manera que alegar no a una, sino a diversos peligros que se pueden presentar en nuestra Entidad.

Pues yo quisiera para ello que aprovechando el tiempo también y la presencia de nuestros invitados, pudiéramos escuchar a los representantes del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico “el CIRES” para que pudieran hacernos sus comentarios respecto a cómo funciona este sistema de alertamiento temprano sobre sismos y también escuchar la opinión de Ricardo de la Cruz Musalen, quien viene en representación del Coordinador Estatal de Protección Civil, Luis Felipe Puente, a quién le hicimos llegar esta comisión en una visita anterior, la iniciativa y bueno ellos han tenido la oportunidad de revisarla y hacer algunos comentarios que quisiéramos escuchar el día de hoy.

Entonces Presidenta, la propuesta sería empezar con CIRES y si nos hacen favor con mucho gusto, el Ingeniero Fernando Casas Mayrón y el Contador Oscar Huerta Martínez.

Adelante.

ING. FERNANDO CASAS MAYRÓN. Antes que nada agradecemos señor diputado Presidente la invitación y un saludo de parte de nuestro Director General Ingeniero Juan Manuel Espinoza, que por circunstancias no pudo estar aquí presente. Agradecemos, pues todo va enfocado al esfuerzo que estamos teniendo para lograr atender necesidades de prevención a la ciudadanía.

Aquí en esta presentación que traemos, traemos una síntesis de los eventos, de algunos eventos sísmicos que han sido relevantes y el estatus actual de la Red del Sistema Alerta Sísmico, cómo se ha integrado, cómo se ha conformado por alrededor de casi 100 estaciones de campo que tenemos y bueno, pero vamos a darle avance para que le demos continuidad, aquí en esta lámina queremos mostrarles el peligro sísmico, lo sismos que se han presentado en diferente magnitud que han sido registrados por el Sistema de Alerta Sísmico en la Ciudad de México.

Estos sismos han tenido efecto, presencia en la república, sobre todo, en la ciudad de México y a través del Sistema Alerta Sísmico se ha tenido anticipaciones a tomar medidas de alerta o no alerta en función de su magnitud, de su grado de peligro.

La que sigue por favor.

Esa es la red que tenemos implementada actualmente, una red con todos los puntos que conforman las estaciones de campo, aproximadamente son 97 estaciones y la red que se interconecta con un sistema de transporte de telecomunicaciones, en comunicación VHF, UHF convencional, estamos, aquí tenemos ocho centrales que están ubicados en las ciudades que están bajo la amenaza de los sismos como es la Ciudad de México, como lo es Chilpancingo, Acapulco y Oaxaca.

C.P. OSCAR HUERTA MARTÍNEZ. Valdría la pena aclarar que el sistema como tal está integrado fundamentalmente por dos ramas, una que es la de detección del sismo, que son, pues las determinaciones que los expertos geólogos establecen que en esos sitios se puede generar un sismo que puede tener consecuencias.

Entonces, el sistema tiene su origen para dar aviso a la Ciudad de México, pero resulta que la Ciudad de México pues no es donde tiembla, es la que recibe los efectos de lo que se está generando precisamente en las áreas sismo-génicas y que en una lámina más adelante, vamos a ver que la misma Universidad ha tratado de clasificarla de una manera de alto medio y bajo nivel de sismicidad, pues precisamente para auxiliarnos sobre donde debemos preocuparnos en mantener el efecto de la prevención, el sistema alerta sísmica hay que tener claro, no va impedir que se caiga la casa, lo queremos impedir es que las gentes estén dentro, eso es algo que hay que tomar muy en cuenta, nos ha servido la información del sistema también para poder establecer como debemos construir, la Ciudad de México cuenta, independientemente del sistema de alerta, con toda la información que está planteada en estos puntos negros que son áreas de detección, también la Ciudad de México, tiene en la propia área metropolitana 80 puntos de medición que tienen una sola finalidad, cual es la reacción de los suelos en términos de los sismo que se presentan y con ello la finalidad es ver cómo podemos establecer un reglamento de construcción que permita soportar y los sismos que habitualmente se presentan, porque repito el problema no es el que se genere en la ciudad, si no lo que llegue, pero todo tiene que ver en cómo debemos armar la casa, para que no se nos presente el quebranto a la hora del que el sismo seda y bueno se dice que el sismo de 85, aquel que tanto nos dolió tenía construcciones para un límite de un sismo de 8 y ándale luego un 8.1 que con eso le pego a todo lo que tenía más o menos programado.

La diferencia que tenemos contra el sismo del 2017, es diametral simplemente habría que ver o si tuvimos bajas, si tuvimos caídas, si tuvimos una serie de elementos de destrucción pero muchísimo menor a lo que se presentó los 30 años anteriores, entonces de algo ha servido, precisamente ese reglamento de construcción que ha permitido que se refuercen ciertas zonas, dependiendo de los tipos de suelo de los 7 tipos de suelo que tiene la ciudad de México, para poder orientar y poder controlar la construcción por lo menos desde el punto de vista del reglamento; si se cumple o no se cumple la norma eso está fuera de la mano del sistema, pero la norma existe y la norma esta para que se cumpla precisamente con ese ordenamiento.

La otra parte del sistema después de la detención es la difusión, una cosa es traer la señal y ponerla a disposición de las áreas que quieren prevenir a su población, pero otra muy diferente es como le voy a comunicar a la población que esa señal se está presentado, entonces ahí viene la parte del sistema de difusión, como le hago para que las personas se enteren y créanme que son caminos totalmente diferentes, entonces por eso tenemos separado el sistema, una parte lo que es la detección, dónde tiembla y que tengo que hacer con ello, todos estos puntos analizan el sismo y en 3 segundos tienen que decir si el sismo bien fuerte o no viene fuerte.

Nada más, es el único tiempo que tenemos técnico para poder definir si el sismo va afectar o no va afectar, si en 3 segundos el algoritmo establece que el sismo va hacer notoriamente fuerte, en ese momento disparamos la señal y se acabó, ahí termino la función de dar aviso, en despertar el sistema todo lo que sigue a partir de ahí es como le hago para que las personas se enteren y entonces estamos precisamente en ese afán de que si la señal existe sea aprovechada por el mayor

número de pobladores o que las autoridades, aquí es bien importante las autoridades son las que deben de tener la facultad de levantar o no levantar el alertamiento, no nos vaya a suceder lo que la semana pasada sucedió en Palacio Nacional, porque alguien tiene una aplicación en un teléfono y suena una alerta hasta suspendieron una señal, entonces, al rato pregúnteme quién fue, la verdad es que nadie supo no tenemos información, no fue el sistema que está determinado como el sistema válido u oficial y bueno caray si no tenemos esa definición de que la autoridad es que debe regular como se debe de dar ese alertamiento, ya no es el prender el foco, es el cómo le aviso a las personas esa es la otra parte que es precisamente la que nos afecta, fundamentalmente en el Estado de México, no que no requiramos zonas de detección, tenemos un foco muy fuerte de detección en las zona de Acambay y ahí se está programando tener estaciones censoras porque queriendo que no en algún momento puede llegar también un sismo.

Pero de que nos va a servir un sismo en Acambay si estamos yo no sé si a 50 o 60 kilómetros; si me da 5 segundos va a ser mucho, entonces necesitamos enfocar bien las cosas para entender que el alerta se da en función de las distancias que se tienen del foco a la ciudad que voy a alertar y la otra es la intensidad con la que se genera el sismo en el punto o en la zona del origen; entonces, todo eso hay que tomarlo en cuenta precisamente para no caer en un sobre alertamiento y consecuentemente en una incredulidad en lo que el sistema representa, ahora se toca el sistema de alertas múltiples y resulta que estamos hablando en sismos por qué, bueno pues porque en principio en la alerta sísmica, el sistema de alerta sísmica queriendo que no es el primer sistema que está operando en términos de robot, nadie le mete la mano el sistema camina y todo lo que se genere, este es el mapa sismogénico que les comento, todo lo que genere después del cálculo de la intensidad del sismo, es un sistema totalmente automatizado, producto de ingeniería nacional no lo hemos comprado en ningún lado, cosa que si se ha hecho en otras partes y que tenemos el privilegio de estar vendiendo sistemas más allá de las fronteras.

Entonces, es algo que hemos hecho, hemos desarrollado, el sistema está caminado desde 1991 no tiene ni 10, ni 20, tiene más tiempo trabajando y estamos en las condiciones de poderlo difundir, de poderlo inclusive hasta exportar y eso nos debe pues dar la seguridad de que estamos manejando un equipo y un sistema que tiene la prueba validada, no estamos en cómo vas a trabajar mañana, sabemos cómo va a trabajar mañana y ahorita vamos a ver cómo funciona; pero que se entienda que es un sistema que le ha invertido pues precisamente recursos y se le ha invertido tecnología y se le ha invertido toda la capacidad que un grupo de personas pueden llevar a desarrollar y bueno pues adelante vamos a aprovecharlo, vamos a usarlo, que tenga ese fin.

Entonces, de entrada dos partes del sistema una es la parte detección y otra es la parte de difusión.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Para efectos de la grabación si nos pueden dar su nombre de cada uno.

C.P. OSCAR HUERTA MARTÍNEZ. Oscar Huerta del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico. Gracias.

ING. FERNANDO CASAS MAYRÓN. Asesor de la Dirección General, este mapa anterior que nos mostraron de colores si me lo pueden regresar así efectivamente por favor, este es la amenaza del peligro sísmico la región esta subdividida, vemos que la parte roja es la parte donde hay mayor sismicidad, mayor actividad sísmica problema de subducción que se presenta, aquí la placa profunda del mar esta subduccionando de bajo del Continente Americano, cada vez que penetra genera un brinco sacude el Continente Americano.

Este es el plan, perdón, este es el plan de crecimiento que se pretende, los sismos se monitorean en la costa normalmente vienen de ahí; pero se ha detectado que en el paralelo 18 ha habido actividad sísmica, hubo una ocasión que el sismo se presentó aquí y no había sensores, el sismo empezó a llegar a la Ciudad de México en ese momento llegaban los sensores la costa y fue cuando se alertó cuando ya el sismo estaba llegando a la Ciudad de México, se metió hasta por

recomendaciones del Instituto de Geofísica esta línea el paralelo 18 se está proyectando a ampliarse hasta Veracruz.

Lo que sigue adelante por favor.

Vamos a correr a anular aquí el sismo del 19 de septiembre, narraremos lo que está sucediendo, fue un sismo de 7.1 que todos sabemos fue muy cerca, muy próximo de la Ciudad de México, el sismo se va a presentar en la colindancia con Morelos, Puebla, el sismo se genera y aquí empieza a propagarse la onda primaria, esta onda primaria viaja a 8 kilómetros por segundo se hace la evaluación y ya se alertó a las ciudades que cuentan con sistema de difusión, esta onda amarilla es la onda secundaria, esta es la onda que trae energía cortante es la que es sumamente destructiva, mientras ya se está corriendo, aquí no alcanzamos a ver el contador; pero ya se alertaron la poblaciones y tenemos los tiempos que van corriendo, cuando ya está onda secundaria ya llegó a la Ciudad de México, realmente tuvimos alrededor de 10 segundos; pero como el sismo fue profundo la onda más o menos esférica se propaga y llega a los sensores que están en la superficie; pero en ese momento también se aproximada ya a la Ciudad de México, tuvimos pocos segundos de anticipación.

Bueno aquí pues prácticamente todas estas estaciones son las que se fueron activando con el paso de los sismos, ya la onda secundaria hizo lo que tenía sus estragos, que hizo que todos lo conocemos; pero tuvimos los tiempos, anticipaciones del orden de 20 segundos más o menos fue en el sismos de Puebla, este es lo que mencionaba el contador se ha mejorado el algoritmo a 3 segundos, antes detectábamos en siete segundos, se ha estado trabajando en el ámbito de informática y desarrollo en el estudio de los sismos, la caracterización de un sismo se ha estado logrando abatir los tiempos a resolver y determinar la magnitud del sismo y si hay que alertar o no, y si hay que alertar o que grado de alertamiento, si es una alerta moderada o si es una alerta pública.

Este es otro sismo que fue en el estado de Guerrero, eso muestra la difusión actual que tenemos y se está proyectando, ahorita tenemos instalado un transmisor en Chichinautzin en alguna ocasión hicimos las pruebas con el licenciado Ricardo De la Cruz, pensando en la amenaza del volcán Popocatepetl, pero se instaló ya en definitiva aquí en Chichinautzin, tenemos tres transmisores prácticamente instalados y uno adicional que se acaba de instalar en Iztapalapa que cubre toda esta huella azul, es la huella de cobertura teórica que tenemos y tenemos en diferentes lugares en Chilpancingo, Acapulco y Oaxaca, nos marca la huella de cobertura y los receptores que operan con el transmisor con la alerta de la señal de los transmisores de alertamiento.

Aquí tenemos en el proyecto que pensamos ampliar, esto se ventiló en la Legislatura, la "LXIII" Legislatura del año pasado con la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con el presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano donde se pretende, hay un fondo que no se ha ejercido y es un fondo de más de mil 800 millones de pesos que están ahí sin ejercer, en la Comisión de Desarrollo Metropolitano se consideró que se podría disponer de un recurso y en este proyecto que nos pidieron, nos pidieron presentáramos que se podría cubrir en la ampliación porque el diputado Ralis Cumplido, en ese entonces era el presidente de la comisión, comentó, le tocó el sismo aquí en la Ciudad de México y comenta, me sorprendió que empezó a temblar y la gente empezó a tomar medidas, empezó a sonar la alerta y yo o sentí el movimiento, empezó a temblar y él cuestionó porqué en algunos lugares que tenemos el peligro, la amenaza no tenemos alertamiento sísmico y en algunos lugares si lo hay, fue que nos convocó a que le hiciéramos un planteamiento integral a poderse asignar al fondo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que es un fondo es federal y se mandaron los documentos, los exhortos a diferentes gobiernos de los estados.

La respuesta nosotros quedamos la margen de eso.

Estas son cantidades que se manejan en ese proyecto donde era la inversión para lograr la cobertura que mencionamos en el mapa anterior, de 825 millones de pesos, en este contexto hablamos del costo de inversión para tener todo este tipo de infraestructura.

Esta es una distribución de inversión por estados, en México se consideraba de instalar dos centrales y tres transmisores, no hablamos de estaciones adicionales porque en el contexto nacional, las estaciones que se iban a instalar en los otros estados, iban poder monitorear también la actividad que se pudiera dar en el Estado de México, esto está en el contexto del proyecto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Este es un plan que nos pidieron, cómo podría hacerse la distribución de costo de mantenimiento de operación, sea por infraestructura o sea por el beneficio poblacional.

Es el esquema que se ha propuesto, es lo que tenemos en actualmente instalado y se tiene esta huella cobertura, esta es la propuesta que se está haciendo al Estado de México, a Protección Civil del Estado de México, instalar tres transmisores y va a beneficiar toda esta huella que se ve aquí teórica de cobertura, está verde que vemos aquí, es la huella de cobertura que tendríamos si el proyecto integral se llevase a cabo, pero bueno eso ha quedado todavía en proceso, pero en la propuesta que se está presentado a protección civil del Gobierno del Estado de México, son tres transmisores, que nos van a permitir aumentar la cobertura en el Estado de México, estas manchas negras es la población, la densidad poblacional, la que sigue por favor, este es un esquema pictográfico como opera el sistema, tenemos la red, que es la red de radio frecuencia, la red que está conectada con las estaciones de campo, se traen a las centrales que operan en este caso se están considerando tres centrales, estas centrales que controlan un transmisor de la IASA y a la vez este controla un dispositivo que veíamos el Sistema Alerta Sísmica Personalizada, SASPER, en este SASPER podemos conectar eso, estamos haciendo la propuesta, tenemos conectado ahorita a Naucalpan para proceso de prueba, para que ellos inserten la alera a través de los postes, el Congreso del Estado tiene un SASPER que recibe la Alerta Sísmica, y con este mismo dispositivo, se está conectando los postes de Naucalpan, se pretende una reunión que vamos a tener precisamente el jueves, se pretende pues ya llevar l alerta al municipio de Ecatepec y requiere una cierta infraestructura tecnológica que se va someter a discusión ahí.

Este el transmisor, este es un conmutador, que nos permite tele controlar, quitar el programa que está dando la radio y televisor e insertar la Alerta Sísmica automáticamente, sin que el operador meta la mano, actualmente hay un convenio con las estación de radio y televisión en la Ciudad de México, en Oaxaca tenemos también convenio, en Puebla; por el otro lado de acá nos indica que el trasmisor SASMEX, aquí estamos considerando tres trasmisores SASMEX y dos centrales para telecontrolar y emitir la señal a los receptores, que operan con múltiples alertamientos, este receptor permite además de la alerta sísmica, permite alertar otro tipo de calamidad, otro tipo de peligros, por tormentas, nevadas, ventiscas, etcétera etc.

Permite múltiple alertamiento, estos dispositivos son los que operan, para activar alto parlantes en poste, bueno, esta es una presentación de esta que nos permitimos traer, para mostrar el a ustedes lo que es el sistema, la red del sistema de alerta sísmico, su desarrollo, su actualidad y las perspectivas de crecimiento, dada la amenaza que se nos presenta verdad.

Le agradecemos señor diputado, gracias alguna duda que tengan con todo gusto.

SECRETARIO DIP. MAX CORREA HERNÁNDEZ. Como no en un momento pasamos a esa parte, vamos ahora a escuchar las opiniones, las observaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en voz del Ricardo de la Cruz Musalem, quien viene en representación del Luis Felipe Puente, adelante.

LIC. RICARDO DE LA CRUZ MUSALEM. Muchas gracias diputado Max Correa, celebro la invitación de la Comisión Estatal de Protección Civil, pero también decirlo con toda oportunidad diputado, ustedes al ser Presidente de la Comisión de Protección Civil, no es la primera vez que nos reunimos y hoy quiero comentarles y compartirles llevó escaso tres semanas en mi cargo y me he reunido con usted todas las semanas y también con un conjunto de los diputados, cosa que habla de la prioridad que tienen esta Legislatura de darle el preso que tiene la protección civil, a la diputada María Mercedes Colín, gracias por la invitación, sé que van a tratar las Comisiones Unidas

de Protección Civil, Gobernación y Puntos Constitucionales, varios temas pero para nosotros este reviste una gran importancia, misma que se refleja con la presencia del diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política, los diputados, también presidentes de otras bancadas y lo aquí asistentes.

Quiero compartirles que con el CIRES hemos trabajado mano a mano ya muchos años, cuando yo tuve la responsabilidad de ser Director General de Protección Civil en el Gobierno Federal, una de las principales herramientas que teníamos de alertamiento temprano era precisamente éste, la alerta sísmica; la alerta sísmica que hoy yo les puedo decir con toda certeza desde el ámbito operativo, que las veces que se ha requerido ha salvado vidas.

Muestra de ello, es que en los sismos del 7 y el 19 de septiembre de hace un par de años si nosotros vemos la suma en los dos sismos se perdieron, lamentablemente; pero se perdieron 500 vidas y tenemos más de 70 mil viviendas y negocios que fueron afectados en su totalidad. Esto habla que el índice es muy bajo, ¿por qué? porque hemos logrado crear una cultura de prevención, alertamientos tempranos, pero también no es cierto que requerimos reforzarlo y por esto es que es muy importante estos trabajos.

Cuando Naciones Unidas hace los balances de lo que internacionalmente tenemos, México en todos los rubros ha dado positivo, ha dado positivo porque hemos tenido una cultura preventiva después del sismo de 1985, se han construido todo un Sistema Nacional de Protección civil, en el cual todos los que estamos en esta sala y todos los de la población están inmersos, sería un error pensar que la sociedad no tiene una responsabilidad cuando sí la tiene; pero hoy también es una realidad que las herramientas tecnológicas nos dan una posibilidad mayor de estar más cercano a las recomendaciones de la autoridad como es en este caso, en un alertamiento temprano de un sismo; pero también celebro que ustedes no se hayan quedado solamente en este punto, sino que se estén quedando con un sistema de multi-alertas, ¿por qué? porque les comento, desde la federación se emiten varias alertas tempranas, hoy las del servicio meteorológico nacional, particularmente, cuando veo impactar a un huracán en nuestros litorales del País, es muy oportuna, nos permitió hacer evacuaciones en Ingrid, Manuel, Patricia y Odile, particularmente no cobraron una sola vida, en nuestro país cuando eran huracanes muy importantes.

Pero también hay otras, la hay también de incendios forestales, pocos sabemos que tenemos alertas tempranas de incendios forestales, que realiza la CONABIO y eso también puede estar en un sistema multi-alertas, incluso, en un aplicativo que hoy todos ustedes podrían consultar en su celular.

Me queda claro que hay otros fenómenos, como un tsunami, que no nos va afectar en el Estados, sin embargo sí a nuestro País y también se generan alertamientos, por eso es muy importante que ustedes pongan la vertiente de todo el sistema de alerta temprana, hoy los sistemas CAP, que son los Protocolos de Alerta Común, que son tan validados en el ámbito internacional, los hemos adoptado, tan es así, que en la federación ya existe un lineamiento para el establecimiento para los Protocolos de Alerta Común, para que todos los que vayamos a informar, informemos en el mismo tenor y el sistema se pueda hacer un poco automatizado como es el de nuestros compañeros de sismo, ¿cuál es la diferencia? Y aquí no me van a dejar mentir algunos diputados que el viernes estuvimos en el tema del Popocatepetl, el Popocatepetl no sería susceptible de una alerta CAP, que se activara automáticamente, ¿por qué? porque se tiene que valorar a través de un Comité Científico Asesor, en donde hay muchos especialistas y a partir de eso se determina.

Entonces, nosotros tenemos que ahí sí intervenir la mano del hombre, por eso no todos son tan rápidos como los de nuestros compañeros, creo que la iniciativa que usted nos compartió diputado y con algunos diputados más que estuvieron presentes en la primera reunión que tuvimos, es muy loable, pero también creo que se debe de acotar, no solamente a esta tema, sino que sigamos construyendo estas cuestiones, ¿cómo se puede acotar?, primero, y les voy a dar una experiencia

que tuvimos en la federación, se aprobó en la Cámara de Diputados a nivel federal, pero el problema es que después no habían recursos para integrarla.

Entonces, eso también genera una responsabilidad, genera una responsabilidad a nosotros que tenemos que emitir el alertamiento; pero no es ninguna justificación para la gente, que nosotros no teníamos dinero para ejercerlo; entonces, aparejado a esto debe de haber un presupuesto y también veía que se iba a destinar un porcentaje importante de evidentemente el presupuesto que se tenía del Fondo Estatal para la Detección de Desastres y veía etiquetado hasta el 60% este fondo.

Bueno, primero que se constituya el fondo, porque sé que no se ejerció, que se constituya nuevamente y que se pueda ejercer; pero no debemos de limitar y esa es mi perspectiva, que diga principalmente, uno u otro que lo dejemos abierto porque, debe ser para temas preventivos fundamentalmente, también hay que decirlo tenemos una deuda histórica con el tema de protección civil en todos nuestros municipios y en todos nuestros distritos con la gente que todo el día está allá fuera arriesgando la vida para ello, y luego estos fueron los avances tecnológicos que tenemos hoy, pero no sabemos si en un año, en dos vamos a tener otros vamos a tener otros y no quisiera que el proceso legislativo nos hiciera más lentos a como nosotros tenemos que dar una decisión y por último hay alguna cuestión que creo que simplemente una cuestión de técnica legislativa cuando se puso, sí por supuesto en sires será el facultado en el tema sísmico, pero estamos diciendo que para las alertas, creo que el CIRES tendrá un tema muy importante en las alertas sísmicas, pero así también otros organismos ya sea universidades, la UNAM o universidades del propio Estado tendrían injerencia, la CONAGUA en el tema meteorológico; entonces tampoco no debemos de acatarlo a que este sumergido en el ámbito de CIRES, sino amplio, que sea a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y por ultimo también hay una cuestión que quiero recalcar, nosotros pertenecemos a la Secretaría General de Gobierno y eso nos permite desdoblar una serie de acciones así todos los organismos, tanto estatales como municipales e incluso en el ámbito federal y se deje un poco abierto diciendo que se emitirá los alertamientos a través de la dependencia que se designe de la Secretaría General de Gobierno.

Creo que ahí debería de venir total y permanentemente identificado que es a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, porque lo digo porque sí lo dejamos abierto también vamos a permitir que si nadie tiene la responsabilidad, en determinado momento nadie lo haga, y conste lo digo abiertamente que yo entiendo perfectamente la responsabilidad que tendríamos nosotros sobre todo el área operativa, pero si no es así los alertamientos pueden correr de manera muy lenta, finalmente creo que esta iniciativa de ley que también va emparejada con otra que se presentó que va más o menos en el mismo tenor, se podrían incluso mucho más allá, fusionar con los sistemas de alertamiento que se tienen a nivel nacional, con aplicativos porque lo que comento el compañero del CIRES es fundamental, hoy yo puedo preguntarles aquí si existe una aplicación de la alerta sísmica y estoy seguro que algunos van a contestar que sí y no lo hay a nivel federal y también como no la hay a nivel federal, hemos recibido las fallas y se la achacan al Gobierno.

Entonces nosotros claro que debemos de darle una alternativa a los ciudadanos por supuesto que la debemos de hacer, pero con toda la responsabilidad que esto amerita, de parte del de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Luis Felipe Puente, el Coordinador y también el Secretario General de Gobierno, Alejandro Ozuna, estamos en total concordancia con las iniciativas que van mucho más allá para proteger a la población, pero hay que decirlo con toda puntualidad, el Gobernador Alfredo del Mazo, si alguien es sensible en este tema es él, creo que tenemos una gran oportunidad todos juntos de construir un mejor alertamiento para el Estado que venga todo incluido y finalmente quiero comentarle que no nos hemos quedado nada más sin las iniciativas que está presentando esta Legislatura, el día jueves tenemos una reunión con los compañeros del CIES y también con el C5 que tenemos aquí en el Estado.

El C5 hoy tiene ya la posibilidad e instrumentados 45 municipios, 45 municipios que están entre el Valle de México y el Valle de Toluca para emitir estos alertamiento, a través de altavoces,

un poco como se hace la Ciudad de México y también nosotros tenemos la voluntad de firmar el convenio con la Ciudad de México, para que compartan la información y evidentemente todo lo que sea a avanzado en esta materia, que es muy necesario para que nosotros no cometamos los mismo errores, este que les comento el tema del C5 es ya hoy una realidad, los equipos que se instalaron en esta administración tiene la capacidad de hacerlo y porque hablo de los primeros 45 municipios, fue una primera etapa que se distribuyó en el C5, pero esto no quiere decir que se quede ahí, porque mientras unos municipios de nuestro Estado son muy vulnerables al sismo, como lo dijo nuestro compañero en Acambay, otros Estados de la zona oriente de nuestro Estado; tal vez los sismo no les pegan, pero tienen el tema del volcán y ahí seríamos muy efectivo, así que lo mejor que podemos hacer es construir estas iniciativas.

Y agradezco mucho que nos hayan invitado a especialistas en el tema, que bueno yo la verdad no me considero especialista como ellos; pero a base de todos los golpes que nos ha dado la naturaleza he tenido que aprender y también celebró que cosas tan importantes estén tocando en esta Legislatura, así que los comentarios diputado al ser Presidente de la Comisión de Protección Civil, se los voy a dar de manera oficial para que sepa tal vez algunas cosas que se pueden cambiar; pero son palabras porque el espíritu es muy loable y agradezco una vez más la invitación a todos ustedes.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias Ricardo, valoramos mucho tus comentarios, tu presencia, la de nuestros especialistas también se valoran.

Y bueno tiene la palabra la Presidenta para continuar con la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Si ustedes me permiten vamos a dar el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que así lo desean, para que puedan tener su participación, hacer sus comentarios; pero también si tienen algunas preguntas para que puedan hacerlas, si me lo permiten vamos abrir entonces la discusión y les pregunto, ¿quién quiere hacer uso de la palabra?

Damos el uso de la palabra al diputado Miguel Sámano Peralta. Adelante diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, señor Presidente de la Comisión de Protección Civil, saludo con mucho afecto al señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, a mis compañeros coordinadores y por supuesto a las y los diputados.

Primero que nada, darles la bienvenida al Ingeniero Fernando Casas Mayrón, así como también al Contador Público Oscar Huerta Martínez, sean ustedes bienvenidos a la Casa de Todos los Mexiquenses, por supuesto reconocemos la presencia y la participación del licenciado Ricardo de la Cruz Musalen, muchas gracias.

Decirle primero, perdón que me dirija al señor Presidente de la Comisión de Protección Civil, Presidenta; pero, decirle compañero Presidente que reconozco en todo lo que vale el ejercicio que ha venido haciendo en materia de protección civil, quiero compartirles que a mí me toco precisamente estar en el Sistema Nacional de Protección Civil y bueno en ese entonces se trabajaba en forma mucho muy coordinada con el CENAPRED y hacíamos una reunión periódicamente precisamente para ver cómo y de qué forma se coordinaban los esfuerzos de estas instituciones.

Aquí he escuchado con gran interés los que participaban, curiosamente su servidor es originario del Municipio de Acambay y hace 9 años que tuve la oportunidad también de ser diputado local, seguramente quienes conocen el Sistema Nacional de Protección Civil, ustedes deben tener muy presente que en esa época hubo, pues se recorrió como dicen en el pueblo y prácticamente desaparecieron 15 casas, estoy hablando antes de los peñascos, es decir, pasando lo que es el centro que hoy hace aproximadamente dos, tres meses apenas se pudo arreglar pusieron un puente; pero prácticamente desaparecieron este número de casas y es porque los que saben de Protección Civil dicen que se mueven las placas tectónicas.

En ese entonces, yo tuve la oportunidad, Max, de acudir a la UNAM para que nos mandaran a los geólogos, los especialistas del Instituto de Geología, para que nos, fuimos hacemos el recorrido y nos dieran ahí alguna información, porque además como ustedes saben Acambay desaparece prácticamente en 1912, con el sismo de 1912.

Por ello yo traía o había preparado alguna información, pero solamente me quedo con lo que he escuchado aquí, señor presidente, presidenta, porque si es mucho muy importante, sobre todo por lo que comenta quien representa al Coordinador Estatal de Protección Civil.

Debido a la importancia y a la dimensión creemos que también es necesario considerar las implicaciones que conlleva a cuestiones logísticas, operativas, pero sobre todo, presupuestales porque eso es fundamental, nada menos, por ejemplo también aquí se hacía referencia a que en el 2017, como ustedes saben se registró un sismo y los municipios más afectados, esa es una pregunta que ahorita les estaré formulando, los municipios más afectados por donde se registró el epicentro, fue acá por Ocuilan, por Texcalyacac, Tenancingo, porque además como diputados en esa Legislatura hicimos una aportación y fuimos a recorrer los municipios para darnos cuenta de lo que había sucedido.

Pero aquí al principio daban una explicación técnica que es algo que debo reconocer, pero que a lo mejor no le entiendo mucho, hablaban y ponían como marco de referencia el municipio de Acambay a donde pudieran registrarse estos movimientos, curiosamente tiembla o como ustedes dicen, se registra el epicentro en Guerrero o en Oaxaca, se afecta la Ciudad de México, se afectan algunos otros municipios y por lo menos desde que yo tengo uso de razón, en Acambay no ha pasado más que lo que les acabo de comentar, que hace nueve años se mueven las placas tectónicas, no sé si ubiquen de la parte donde les estoy hablando, subiendo para las famosas curvas de Dongu, pasando el centro, pasando rastro, yendo de aquí para allá a mano derecha que quienes transitan para Querétaro, para San Juan del Río o para el norte, era un problema porque no había tránsito, tuvieron que hacer uso del famoso libramiento, hoy ya pueden cruzar por el centro, pero si es algo muy complicado y como originario precisamente de aquel municipio, la pregunta sería, cuál es el riesgo, por qué, porque me preocupa porque ahí ha estado creciendo el número de casas ahí, ustedes saben que a veces los fraccionamientos irregulares son los que más abundan, como es el caso de Ecatepec, Chimalhuacán, Ixtapaluca, pero en el caso de la zona rural, a veces es por la falta de información, porque eso también es muy cierto, podemos tener la mejor tecnología, el mejor método, pero lo que no existe, por eso hablaban ustedes de la detección, pero es mucho muy importante la difusión.

En ese sentido si me gustaría saber cómo y de qué forma pudiéramos fortalecer el Sistema de Protección Civil, especialmente en el municipio de Acambay, por lo que acabo de escuchar.

Señor Presente, presidenta muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Miguel Sámano Peralta.

Le damos el uso de la palabra al diputado José Antonio García García, y si me permiten al término de la participación de los diputados, ya les damos el uso de la palabra para las respuestas. DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias presidenta, saludo a todos los compañeros diputados, desde luego se les da la bienvenida a los servidores públicos, que pertenecen a la coordinación general de protección civil, sean ustedes bienvenidos y saludar también al diputado Maurilio, pero ya se me fue.

De parte el Partido Acción Nacional consideramos que la presente iniciativa sin lugar a dudas busca prevenir y mitigar los daños sufridos por algún desastre o siniestro que afecte a nuestra entidad.

Es un tema que no se ha concientizado lo suficiente y permítanme el termino, hasta a veces de una manera adecuada por los habitantes en calidad de legisladores, yo creo que a pesar de los sismos ocurridos en el 2017, que como consecuencia dejó pérdidas humanas y materiales, tenemos

el día de hoy la obligación de crear y actualizar un cuerpo normativo para genera condiciones más adecuadas, en caso de la presentación de un desastre o siniestro.

La seguridad e integridad de los mexiquenses, no se debe poner en discusión y por ello es prudente legislar de forma ágil en esta materia, ya que este tipo de manifestaciones no avisan, pero si se puede mitigar su impacto a través de la prevención adecuada, Acción Nacional ve adecuada y aplaude , la intención de la presente propuesta, reitero, ya que siempre velará por la integridad de cada uno de los mexiquenses, nuestra propuesta si nos permiten en el artículo 6.7, refiere que la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Civil, estará a cargo de la Secretaría General de Gobierno, la cual tendrá las atribuciones siguientes, como lo mencionó el licenciado, sin embargo nosotros quisiéramos hacer una adición, sería la fracción número XXV que diría: Instrumentar y operar, redes de detección, monitoreo, pronósticos y medios de riesgo en coordinación, con las dependencias responsables, a través de organismos dependencias y entidades públicas o privadas especializados.

También lo refería usted, tenemos que hacer responsable a una instancia de gobierno con la modalidad de que los trabajos en esta materia puedan caminar, yo creo que ya mencionó el diputado Sámano, pues las afectaciones que tuvieron a los largo y ancho de nuestro Estado, nuestros municipios, y creo que es muy pertinente que el Gobierno del Estado, junto con el Poder Legislativo, no hagamos ruido sordos a la actual situación que todavía prevalece en algunos municipios, todavía visitamos, algunos municipios del Estado y vemos que quedamos a deber, porque todavía hay escuelas, hay salones que no se pueden ocupar, hay instancias médicas que de igual forma, pues están ahí en el abandono y que por falta, tal vez yo entiendo de presupuesto, si necesitamos en este momento y abonamos a la sensibilidad pues del propio gobernador, de las instancias responsables en este materia, para que podamos caminar y podamos encausar y que este tema pues ya se pueda atender cuánto antes. Les agradezco mucho la atención.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado José Antonio García García, le damos el uso de la voz, a la diputada Rosa María Zetina. Adelante diputada.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Gracias, muy buenos días compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de morena, estamos comprometidos con todas aquellas acciones que tengan a bien la prevención de posibles catástrofes naturales y de la manera de cómo actuar ante esta situación y posteriores aquellas, en este sentido reconozco a mi compañero Max Correa retomar la iniciativa que impactará de manera positiva en el caso de que esta se logre en materia de desastre, a los habitantes de nuestro Estado, sin embargo, al analizar la presente iniciativa, me surgen algunos interrogantes que solicito de manera respetuosa me pudieran apoyar a resolverlas, como ésta. Con lo que respecta al artículo 6.19 Quáter, por qué sólo se acota la validación a la colocación del Sistema de Alertamiento Temprano a aquellas personas físicas o morales, validadas por parte de la Asociación Civil Centro de Experimentación de Registros Sísmicos, en ese sentido, no estamos siendo limitativos, por favor.

La segunda, con lo que respecta al artículo 6.19 Sexies, donde se especifica los antes acreedores a instalar un equipo de accertamiento temprano, se tiene contemplado en la presente iniciativa, dentro de los artículos transitorios, para que se pueda implementar algún programa por parte el gobierno estatal, para apoyar estos sectores, principalmente a escuelas y hospitales y centros religiosos.

La tercera, de igual manera me gustaría saber si en el término de los sismo, el artículo 6.19 Sexies, de escuelas y hospitales que hacen mención son públicas o privadas, sabemos que ambas tendrán que ajustarse a esta medida, sin embargo, considero que se debe especificar para posibles alcances de esta ley, es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Le vamos a dar el uso de la palabra a los compañeros del CIRES; para que si nos hacen favor de contestar las preguntas que hicieron los diputados, adelante muchas gracias.
C.P. OSCAR HUERTA MARTÍNEZ. Gracias todo esto al diputado Sámano, yo creo que el problema de meternos a controlar efectos sísmicos, es a la mejor muy mal negocio.

Una que la inversión que se necesita es, como ya lo vimos muy cuantiosa y la otra, es muy difícil, es muy difícil que genere votos, porque el efecto de hacer una inversión para tener un aviso cada 30 años, imagínate de qué tamaño saldría el efecto del costo-beneficio.

Y bueno, no es que lo queramos ver desde ese punto de vista, sino que no tenemos y se confirma, no hay forma de predecir, cuándo se va a presentar un evento telúrico y luego si éste va a tener consecuencias.

Hay a quien le preguntan: “Oye, cuándo va a temblar”, pues va a temblar mañana, en Oaxaca, ¿Por qué? en Oaxaca hay cuatro sismos cada día y en Chiapas también, pero son sismos que no tiene la repercusión de magnitud de energía para poner en jaque a las grandes urbes que son las que necesitas en principio proteger, en principio, porque también habría que ver que tenemos un elemento e prioridad; pero la finalidad es que todos tuviéramos acceso a tener la información.

Y bueno, ¿cuál sería un elemento muy sencillo? El año antepasado hicimos el cambio en todas las televisiones, porque resulta que hubo una modificación en todos los criterios de la señal y en ese momento pudimos haber metido una alerta sísmica en todos los televisores y todos los tendrían, ahí hay otros elementos y otras posibilidades para poderlo difundir, el elemento de detección que se tiene precisamente en Acambay, es porque precisamente las áreas geológicas y los investigadores, el defensor más ferviente del área de Acambay es Gerardo Suárez Reynoso, el Geólogo en nuestra visión más calificado que puede, que maneja el Instituto de Ingeniería y él es el que ha defendido precisamente que se maneje la información, pero para efecto de reacción de suelos, no para efecto de alertamiento, repito, habría que diferenciar la situación, si se nos presenta el sismo en Acambay y tenemos forma de detectarlo, lo que nos va a decir es que primero vamos a sentir el sismo y después vamos a oír la campana, ¿Por qué?, porque el sismo lo tenemos abajo y lo mismo pasó en el sismo este de Morelos, el tiempo que nos dio fue muy corto, no es un hecho de que las personas que estén en ese lugar tengan un beneficio por efecto de alerta, lo van a tener por otra parte, que es cómo debemos de hacer las construcciones para que los suelos nos indiquen hasta dónde puede resistir una construcción y eso es yo creo que lo interesante de saber que debemos tener un análisis de los suelos de ese lugar como se está pretendiendo en otros muchos donde ha temblado y sabemos que puede llegar un sismo.

A contrario sensu, el sismo que se dio en Morelos, resulta que no ha tenido ninguna réplica importante y dicen los geólogos. Miren, pues cómo es posible que un sismo tan fuerte, que nos pegó tan macizo, no tenga todavía una condición de réplica, pues no, ¿por qué? pues porque no tienen esa palabra de honor los fenómenos de este tipo; pero bueno, lo más grave es que no tengamos la información, que no tengamos el conocimiento, que no tengamos elementos para saber que aquí puede pasar, puede suceder, ¿cuándo? Pues quien sabe; pero cuando llegue yo debo de estar prevenido para poder hacer, o tomar la información y utilizarla o salirme de la casa o rezar la Magnífica, si es para lo que me da tiempo, si hasta para eso me sirve el tener el 2, el 3 o el 5 segundos, bienvenidos, antes no teníamos nada y yo creo que es lo que habría que buscar.

Repito, sí se está, se incorporó inclusive al protocolo de planteamiento de ampliación del sistema, el que se incluya elementos de detección en el área de Acambay, es algo que los geólogos lo consideran muy importante y pues tan así es que lo estamos incorporando en el nuevo planteamiento que en dos días vamos a hacerle precisamente al área de protección civil.

Entonces, creo que hay buena defensa para que eso se lleve a cabo; pero cómo nos vamos a proteger, pues hasta que tengamos mucha información, porque con un sismo no puedo más que saber qué pasó hoy, pero no puedo saber qué va a pasar mañana con el sismo que se va a presentar mañana. Entonces, tengo que tener las dos informaciones y poderlas analizar.

El centro de instrumentación lleva cerca de 28 años registrando información y ya tenemos elementos para decir, bueno, Iztapalapa puede suceder esto, en Coyoacán puede suceder esto en Acapulco, puede suceder esto; pero eso es muy diferente a decir van a tener asegurada el alertamiento, pues no. porque si el sismo se presenta en la esquina, pues ojalá y que no les dé más que el tiempo, repito de decir: “Hijole pues ojala y que no me pase nada” porque no van a tener otro tiempo y en el caso por ejemplo de Oaxaca, pues sí hay un sismo muy importante que se dio en Huajuapán, no se ha vuelto a presentar ese sismo importante y Huajuapán lo tenemos instrumentado por lo mismo, o sea estamos tratando de prever y por eso se están incorporando estas áreas, en la área de la validación que están estableciendo por qué el centro es el que tiene que hacer al validación, únicamente establecería que para efectos sísmico y segundo no por ser un elemento de autoridad, nosotros no somos una autoridad, somos una asociación civil que fíjese trabajamos sin fines de lucro, no podemos vender un clavo a nadie, tenemos que establecer un criterio de contraprestación de servicio porque de otra manera no podemos operar; entonces y la otra es efectivamente no tiene por qué el CIRE desaparecer en una condición legal para establecer una situación de supervisión, no, tiene que haber un comité en donde la autoridad este perfectamente representada, que ellos decidan quién es quien tiene que ser la validación, si somos nosotros por la parte sísmica que nos evalúen y sí tenemos esa capacidad que se aplique y que se haga, pero a partir de un ordenamiento perfectamente claro y por una instrucción de autoridad, nosotros no podríamos hacerlo y tiene usted toda la razón no tenemos por qué aparecer aquí.

De hecho a horita se está teniendo también una reunión en México para modificar una norma técnica que está precisamente estableciendo estos criterios; no podemos darle a las autoridades a las entes privados una condición de autoridad, no se vale y mucho menos de alertamiento, por eso dijimos al principio el alertamiento responsabilidad de gobierno, es una función que debe cumplir el gobierno con quien, con los que tenga en la mano, si en esa mano estamos nosotros en el dedo más chiquito que bueno, pero la autoridad y la responsabilidad la tiene precisamente el gobierno tiene usted razón no debemos estar en eso.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A los compañeros del CIRE, tiene el uso de la palabra el Licenciado Ricardo de la Cruz Musalen, adelante licenciado. **LIC. RICARDO DE LA CRUZ MUSALEN.** Primero al diputado Sámano reconocerle toda la trayectoria que tuvo en el tema de protección civil, conoce perfectamente el tema del que habla pero también menciono una palabra que creo que en esta mesa ahorita hemos tocado poco y yo la voy referir, se refirió al tema de difusión, lo más importante a veces no es un protocolo y les voy a explicar el porqué, sí hubiera aquí una alarma, tal vez algunos correrían a esa puerta, otros a esa, otros a la que está aquí en mi espalda, si no hay un protocolo establecido que se difunde en la población impermea, a veces podemos hacer más daño incluso con una alertamiento, que sin él.

Entonces retomo la palabra que dijo en difusión, mi diputado y créame que en el tema aunque ya técnicamente explicaron, sí hay poca recurrencia en sismo en Acambay sin embargo como uno muy fuerte destruyo una gran parte de la población ahí, por eso se toma evidentemente ninguno de los parámetros, los parámetros están adaptados, podemos irlos modificando conforme a las circunstancias y yo sé que el tema que le preocupa de las casas que se han ido perdiendo, yo ahí personalmente me ofrezco a nombre de la Coordinación Estatal.

Primero, a llevar especialistas y dos para que difundamos a la población toda la información que requiere en ese lugar, porque también nos hemos encontrado que muchas veces la gente ve hundimiento y refiere que es una falla y tal vez no sea o tal vez sí, entonces yo creo que lo mejor que podamos hacer, es hacer un estudio particular del municipio de Acambay o las zonas aledañas y también verlo.

En cuanto a la diputada Rosa María Zetina, primero agradecerle diputada porque usted también ha sido una de las impulsoras de este tema, es la verdad es punta de lanza junto con el diputado Max y los demás diputados de su comisión, en este tema; refiere todo lo correcto en su

intervención al menos esa fue mi postura en mi intervención primaria, no puede el CIRES estar como el encargado de ver el tema instrumentación de alertamiento, tiene que ser la unidad de gobierno que está encargada de este tema, que en este caso sería Protección Civil del Estado, por qué, porque lo dije, si no nos vamos a encontrar el día de mañana y no me refiero a los compañeros que tienen una larga trayectoria y ha sido impecable, pero nos vamos a enfrentar a que el que hizo un aplicativo que suene en el celular, también va a querer dictar sus normas, debe de tener siempre una connotación con gobierno y también para no meternos en problemas, porque hoy hay 20 empresas que pueden dar la tecnología, hay una que es el CIRES, hay otra que usa el Estado de Chiapas, hay otra usa el Estado de Puebla, y yo no le podría decir cuál es mejor o peor, simplemente le puedo decir cómo son los resultados, ésta es la que nosotros usamos; pero no podemos acotar; entonces, yo coincido totalmente que sea Protección Civil del Estado el que lleve la batuta de quien sí se debe de registrar y a través de quienes y si no se puede hacer también a través de otra instancia que sería hoy como están los lineamientos a través de la Secretaria General de Gobierno.

Sería cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias licenciado Ricardo de la Cruz.

¿Algún otro diputado quisiera hacer algún uso de la palabra?

La diputada Ingrid.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Únicamente para enriquecer la exposición que mi compañero José Antonio ha presentado, el Grupo Parlamentario ha hecho un análisis profundo con respecto a la presentación de dicha iniciativa y tenemos la sugerencia que en el Capítulo Séptimo referente al artículo 6.19 Bis, consideramos que se debe de hacer referencia a todas las alertas tempranas o generalizarlas en el texto y la dependencia que coordinara este sistema se debe establecer en el mismo cuerpo normativo que es la propia demanda que se establece, referente al artículo 6.19, en donde señala las escuelas, hospitales, empresas, industrias y centros religiosos, establecimientos mercantiles o servicios con concentración masiva de personas, también ahí se debe generar una cultura de protección a través de la implementación de políticas públicas en la materia, únicamente enriquecer el cuerpo de dicho artículo.

Referente a lo que es el artículo 23, la reforma de este artículo ya no tendría materia ya que cambio el ejercicio fiscal y además la reforma debe de estar planteada dentro del Código Administrativo en su artículo 6.21, donde habla del fondo de Protección Civil para quedar como sigue:

Artículo 6.21, los recursos podrán ser utilizados para la adquisición de instrumentos que permitan la transferencia de riesgos y aseguramiento de la infraestructura pública, con las instituciones que ofrezcan las mejores condiciones y la adición que proponemos es, así como la implementación total o parcial el sistema múltiple de alertas tempranas y emergencias del Estado de México.

A su vez dentro de los Transitorios en particular al que hace referencia al Tercero, este Transitorio contraviene lo establecido en el Código Administrativo que a la letra dice:

Artículo 6.20, el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, es un instrumento que establece los mecanismos para apoyar a los habitantes del Estado, cuando los daños ocasionados por los fenómenos perturbadores superen la capacidad financiera operativa de respuesta del Estado.

Básicamente son las sugerencias que nosotros ponemos en la mesa a fin de que sean consideradas para enriquecer la iniciativa del diputado.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Les vamos a pedir a la diputada Ingrid y así a todos los diputados, si nos hacen favor de mandarle al diputado Max Correa quien es el proponente y Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Civil, nos manden sus propuestas para que se pueda enriquecer la iniciativa por escrito, si nos hacen favor, para que él las reciba con gusto y poder enriquecer su iniciativa.

Finalmente si me lo permiten le damos el uso de la palabra al diputado Max Agustín Correa Hernández, quien es el proponente de esta importante iniciativa; pero además el Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Civil.

Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidenta.

Bueno primero que nada quisiera agradecer la invaluable presencia de nuestros invitados expertos que nos dan sugerencias muy importantes, muy definitivas para poder enriquecer esta iniciativa que nos permite establecer este sistema múltiple de alertas tempranas en el Estado de México y desde luego también valoro tremendamente, las sugerencias y aportaciones que mis compañeras y compañeros diputados hacen para poder de alguna manera transparentar y precisar de mejor manera el texto que, desde luego, debe ser de carácter general y muy preciso para definir la responsabilidades en materia de protección civil y particularmente en este sistema, focalizándolas en la coordinación estatal de protección civil, que depende en nuestra legislación local, afortunadamente de la Secretaría General de Gobierno, lo cual permite tener prácticamente unidad de mando y de coordinación de todos los actores, que preventivamente y en un caso de siniestro deben actuar en materia de protección civil.

Entendemos muy bien eso, le damos la bienvenida y como sugiere la Presidenta estas observaciones por escrito que la Coordinación Estatal de protección Civil nos hará llegar, vendrán a enriquecer ya la formulación del propio dictamen que tengamos que presentar a consideración de ustedes en una sesión de trabajo próxima.

Desde luego que valoro que es importante no ponernos una camisa de fuerza, al establecer porcentajes en el texto que pretende crear un Fondo de Prevención de Desastres en el Estado de México para que sea y tenga esa flexibilidad.

Actualmente el texto establece la posibilidad de que se vaya creando ese fondo y que haya dos partidas, una partida para atender el desastre y otra para atender la prevención del desastre, que es donde entrarían los recursos económicos para establecer preventivamente el sistema múltiple de alertas.

Por diversas razones en el mes de diciembre que discutíamos el presupuesto 2019, nos hacia la aclaración la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que la propuesta que se hacía desde el ejecutivo para el presente ejercicio fiscal 2019, no era de la misma o del mismo monto que el 2018 porque desgraciadamente por X razones, se sigue teniendo en existencia contablemente recursos de ese fondo, es decir, ha tenido un subejercicio o un no ejercicio, por lo tanto se decía, para que le ponemos más recursos si todavía no se han gastado en el 2018, los recursos que tiene el fondo estatal de desastres; de lo cual ya suponemos que el impacto presupuestal de este sistema, de alguna manera puede estar bien solventado, yo al revisar la exposición que se hacía, era una presupuestación para varios estados del país y hablaba de cerca de 800 millones de pesos, pero para el Estado de México precisaban un monto como de 20, 30 millones.

Yo sacaba cuentas y la primer acción legislativas que hicimos en esta "LX" Legislatura fue renunciar al famoso PAC, que era una dotación de 1 millón 500 mil pesos por cada diputado, o casi dos millones, ya con lo de 15 diputados, lo que renunciábamos ya está el recurso para la inversión que se requiere, para algo que le va a servir no a unos cuantos ciudadanos, sino ya no se permitiría establecer un sistema, que no solamente sea el alertamiento sísmico, porque también es importante lo que decía la diputada Ingrid, necesitamos precisar de ser posible en esta iniciativa hasta qué alertamientos son los que tendríamos que estar señalando, y al mismo tiempo dejarlo abierto,

porque no podríamos tampoco acotarnos y decir es que como no dice la ley ese tipo de alerta no lo puedo poner, solamente los que dice la ley, sísmica, de heladas, de inundaciones, tenemos un rector nuclear activo el Estado de México, en el instituto de investigaciones nucleares, bueno hasta ese tendríamos que poner, tenemos industrias de alto riesgo en el Estado de México, en Xalastoc, en Ecatepec, en San Juan Ixhuatepec, verdad en la zona industrial de Toluca, tenemos bases de ductos, de gas natural o de gasolina o de petróleo, vaya tenemos bosques que son también un problema y por el cambio climático también tenemos ya microrregiones en algunos municipios donde empiezan a suceder tornados y también tendríamos que considerar esa posibilidad de un acertamiento y el tema del volcán que acabamos de visitar hace unos días, pues también implica.

Es decir el Estado de México, por donde le veamos requiere de un sistema múltiple de, un sistema de alertas tempranas, verdad y necesitamos introducir en la población, inclusive, en los bandos municipales, pues el enfoque de gestión de riesgos, verdad, es decir hay mucho trabajo en esta materia que solamente de manera coordinada en equipo, el ejecutivo, el legislativo y las instancias de gobierno, pues podremos estar enfrentado para ponernos al nivel que necesitamos, nuestro marco jurídico, pues data ya de un enfoque de antaño, yo digo del siglo pasado, tenemos un Coordinador Estatal de Protección Civil, con una experiencia del futuro, una proyección y reconocimiento hacia adelante, pero atado de manos con un marco jurídico, que también en su momento tendremos que revisar ya sistemáticamente, pues yo simplemente hacer sus comentarios en términos muy generales y saludar toda la voluntad que se expresa con su presencia, con sus comentarios y desde luego nosotros muy receptivos para mejorar el texto que inicialmente propusimos, de tal manera que haya un resultado muy productivo para todos, muchísimas gracias. PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias por sus comentarios diputado Max.

C.P. OSCAR HUERTA MARTÍNEZ. Lo comentamos, pero no la dejamos muy aterrizada, todo elemento de inversión, al final de que quede en operación requiere precisamente mantenimiento, o sea no se agota con el único concepto de la inversión, la función perene de este equipo, de este sistema, de ese instrumento que estamos pretendiendo utilizar, el promedio que el Sistema de Alerta Sísmica maneja para efectos de mantenimiento, es de aproximadamente el 22% de la inversión por mantenimiento anual, o sea no tampoco es corto, ni tampoco es barato, ni es para no tomarse en cuenta, el licenciado de la Cruz es testigo de lo que el propio CIRES ha sufrido y en condiciones de veras de último recurso, el que el gobiernos estatales que nos han contratado para hacer el servicio, al final no nos pagan el concepto de mantenimiento y entonces estamos batallando porque las instalaciones sigan funcionando o de plano declarar que si algo sucede no somos responsables, porque el propio gobierno no reservó la partida presupuestal suficiente para el efecto del mantenimiento.

Entonces habría que tomar en cuenta de lo que vayamos a establecer de inversión, que por lo menos un 22% en promedio y no para hablar de porcentajes como decía el diputado, es lo que se requiere para que el sistema siga cambiando en condiciones óptimas y hay que tomarlo en cuenta, por qué no es el presupuesto de este año el que me interesa, a nosotros en realidad los que nos interesan es el que sigue porque ese no, es el que nos va permitir continuar con la función, es todo muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias finalmente pues igual ya para finalizar me sumo al agradecimiento del diputado Max Agustín Correa, al Ingeniero Fernando Casas, muchísimas gracias por su presencia; al Contador Público Oscar Huerta Martínez, del CIRES, también muchísimas gracias por su presencia por sus aportaciones y también por supuesto al Licenciado Ricardo de la Cruz Musalem quien viene en representación del Director General Estatal de Protección Civil, muchísimas gracias por su presencia, por sus aportaciones por su exposición.

Y también felicitar nuevamente al diputado Max Agustín Correa por esta iniciativa, que sin duda alguna con todas las aportaciones, de mis compañeras y compañeros diputados, que se han hecho aquí se estará preparando este dictamen, pero además pues el diputado Agustín ha tenido la sensibilidad de tener varias reuniones, yo ya lo veo todo un experto en esta materia y de verdad, felicitarte compañero Max, por todo este trabajo, porque ha sido pues un trabajo diría yo de meses y que yo creo que con estas aportaciones que han hecho los expertos y que hoy mis compañeros diputados también estarán mandándole para nutrir esta iniciativa, estaremos ya en vísperas ya del dictamen para poderlo ya aprobar en las comisiones y que bueno pues ya esta iniciativa en la que tú has tenido mucho trabajo, pues sea perfeccionada y ya sea presentada en el pleno.

Muchísimas felicidades diputado y pues registre la Secretaría la asistencia a la reunión.
SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido registra la asistencia a la reunión, con el quórum de ambas comisiones.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales...

Adelante diputada Zetina, adelante.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Muchas gracias Presidenta. Presidente.

Con su permiso de todos.

Les comento, en días pasados tuvimos la oportunidad de que la Comisión de Protección Civil se desarrollara una comisión de trabajo en el Municipio de Ecatzingo, donde se llevó el mensaje a los ciudadanos de este municipio y a algunos integrantes de otros ayuntamientos encabezados, las Presidentas y Presidentes municipales de los municipios integrados de la zona de los volcanes, acciones que se están realizando desde esta "LX" Legislatura en materia de protección civil.

Aprovecho esta ocasión para agradecer la disposición de la Junta de Coordinación que encabeza nuestro diputado Maurilio Hernández, para acercar los trabajos legislativos a los distritos representados, de igual manera a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, que dignamente preside nuestro compañero diputado Max Correa, con la disposición de acudir a esta reunión.

Les comento también que la Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Ecatzingo, Rocío Solís Robles, nos hace llegar a través de mi conducto un reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Protección Civil como visitantes distinguidos de este bello municipio.

En ese sentido, les haré entrega del mismo.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día martes veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia. Gracias compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias Presidente.